



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA GRAU - APURIMAC

CREADO POR LA LEY 25245 DEL 14 DE JUNIO DE 1990



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SANTA ROSA 03 DE ABRIL DEL 2025

OFICIO N° 075- 2025 – MDSR - G - AP.



2025026726

04/04/2025 08:51:56 AM

Clave verificación: 102351c

SEÑOR: JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
MINISTRO DEL AMBIENTE-MINAM.
ASUNTO: REMITO INFORME

Es sumamente grato dirigirme a Usted, para luego de un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, y al mismo tiempo REMITO INFORME RESPECTO A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES, el mismo que conforma al informe de la división de limpieza publica y ornato, no se recibió ninguna denuncia ambiental, en ese sentido se remite la presente con forme lo establecido en la Ley N°28611. Ley General del Ambiente, para lo cual se adjunta:

- INFORME N° 004-2025-MAAR-RS/MDSR/GRAU/APU.

Sin otro particular, haciendo propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


Merly Leo Kcacha
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA GRAU - APURIMAC

CREADO POR LA LEY 25245 DEL 14 DE JUNIO DE 1990



INFORME N° 004-2025-MAAR-RS/MDSR/GRAU/APU.

A : MERLY LEO KCACHA
Alcaldesa de la Municipalidad Distrito de Santa Rosa
DE : BACH. MARCO ANTONIO ATANACIO RAFAELE
Responsable de la oficina de residuos sólidos
ASUNTO : solicito remitir oficio al MINAN
FECHA : Santa Rosa; 02 de abril del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA RECIBIDO	
Fecha :	02-03-2025
Hora :	4:45 PM
Firma :	

Mediante la presente me es grato dirigirme a su despacho. Para expresarle mi cordial saludo, así mismo manifiesto lo siguiente:

Que conforme con lo establecido en la Ley N°28611, artículo 43, inciso 42.2, indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de la Información Ambiental-SINIA."

Así mismo informarle que durante el año 2024, no se recibió ninguna denuncia Ambiental en el Área de limpieza pública y ornato.

Por lo expuesto previamente líneas arriba solicito remitir desde alcaldía un oficio al MINAM (ministerio del ambiente) informando que el año 2024 no se recibió ninguna denuncia ambiental.

Sin otra particularidad, agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier coordinación adicional.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
GRAU - APURIMAC
Bach. Marco A. Atanacio Rafael
C.R.C. 72240821
RESPONSABLE DE ODEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - GRAU - APURIMAC	
PROVEIDO	
Para...	Alcaldía
Fecha:	02-03-2025
Hora:	4:45 P.M. Firma: